BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 66.- de fecha 19 de setiembre de 2013.-

RESOLUCION N° 2.-

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 15PM/2013 - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY". – ÍTEM N° 2 - DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 66/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 74/13 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 18 de setiembre de 2013; la Resolución N° 20, Acta N° 64 de fecha 10 de setiembre de 2013; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM N° 39/2013 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 9 de setiembre de 2013; el Acta U.O.C. N° 48/13 de Apertura de Sobres de fecha 18 de setiembre de 2013; el memorando conjunto DTES/DIR N° 77/13 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras y de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 18 de setiembre de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 463/13, 464/13 y la nota UOC N° 086/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística fechados el 18 de setiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 66/13 de fecha 18 de setiembre de 2013 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que con respecto al Ítem N° 2 – BILLETES DE ₲.50.000 - SERIE F" del llamado a "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 15PM/2013 - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 20, Acta N° 64 de fecha 10 de setiembre de 2013, no se ha presentado oferta alguna, por lo que sugiere la Declaración Desierta del mismo en aplicación del inciso a) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 y solicita autorización para realizar un nuevo llamado del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el **Ítem 2: "BILLETES DE ₲.50.000 - SERIE F"** correspondiente al Llamado a "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 15PM/2013 - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 20, Acta N° 64 de fecha 10 de setiembre de 2013, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

FDO.: ROLAND HOLST WENNINGER.- PRESIDENTE INTERINO.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

wp
DECLARAR DESIERTO – ITEM 2
BILLETES G.50.000.-
MAQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la